

OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA -SEPTIEMBRE 2020-

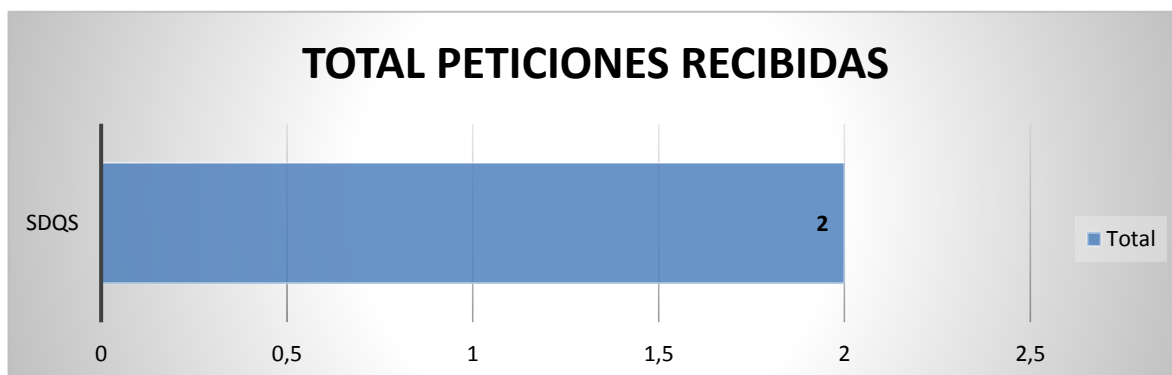
De conformidad con el Artículo 52 del Decreto 103 del 20 de abril de 2015, La Secretaría de Desarrollo Económico publica el “*informe de acceso a la información pública*” con corte al 30 de septiembre 2020.

La Secretaría de Desarrollo Económico, teniendo en cuenta, que el Artículo 4° del Decreto 103/2015, contempla “*la publicación de información en sección particular del sitio web oficial*”, entre otras la enunciada en el numeral 7 “*Informe de solicitudes de acceso a la información, señalado en el Artículo 52 del presente Decreto.*”, y de conformidad con el literal h) del Artículo 11 de la Ley 1712 del 2014 “*Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional*.”

Por lo anterior, a continuación, se relaciona el número de solicitudes de acceso a la información recibidas en el Sistema Distrital De Quejas Y Soluciones (SDQS) de la Secretaría entre el 1 y el 30 de septiembre de 2020.

1. SOLICITUDES RECIBIDAS

Se registraron dos (2) solicitudes de acceso a la información ciudadana a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS.



FUENTE: Sistema Distrital de Quejas y Soluciones
(Periodo septiembre 2020)

Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

Total general 2

2. SOLICITUDES QUE FUERON TRASLADADAS A OTRAS ENTIDADES

De acuerdo con el análisis del sistema SDQS, no se realizaron traslados a otras entidades por no competencia de las solicitudes de acceso a la información

3. TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA POR TIPOLOGÍA Y DEPENDENCIA

En el mes de septiembre el tiempo promedio general para el cierre de las solicitudes de acceso a la información fue de **11 días**, a continuación, se detalla el tiempo promedio por dependencia:

TIEMPO PROMEDIO POR DÍAS GESTIONADOS

DEPENDENCIA	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (Días)
ABASTECIMIENTO	20
JURIDICA	2
Total general	11

FUENTE: Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (Periodo septiembre 2020)

4. NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

Para el periodo evaluado no se reporta ninguna solicitud

ITEM	Número
Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información	0

FUENTE: Sistema Distrital de Quejas y Soluciones (Periodo septiembre 2020)

Finalmente cabe aclarar que la información contemplada en este informe

Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

es la suministrada por el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS, que es la herramienta que utiliza la Secretaría para registrar los requerimientos presentados por la ciudadanía.

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Rol **FUNCIONARIO DI** ▼**DETALLE DEL EVENTO****DATOS BASICOS DE LA PETICION**

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto
2451702020	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	SOLICITUD DE INFORMACION. GRACIAS POR SU ATENCION. DE MANERA ATENTA Y COMEDIDA ME PERMITO SOLICITAR LA SIGUIENTE INFORMACION: 1. DENTRO DE LA GRAN ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO, INDICAR CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS DELEGADOS COMO ORDENADORES DE GASTO (SECRETARIOS SECTOR CENTRAL Y DESPACHOS, DIRECTORES, SUBDIRECTORES Y DEMAS), INDICANDO SU RESPECTIVA DEPENDENCIA, ADJUNTAR RESOLUCION DE DELEGACION DE ORDENACION DE GASTO. 2. INDICAR EN QUE AREAS, PROCESOS CONTRACTUALES Y CELEBRACION DE CONTRATOS FUNGE COMO ORDENADORA DE GASTO Y SUSCRIPTORA DIRECTA DE CONTRATOS LA ALCALDESA DEL DISTRITO. 3. EN COMPLEMENTO DEL NUMERAL 1 DE ESTA PETICION, FAVOR RELACIONAR CADA SECRETARIA CABEZA DE SECTOR CON SUS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS Y NOMBRES DE ORDENADORES DE GASTO. GRACIAS.

Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
COMERCIO - CONSUMIDORES BIENES Y SERVICIOS	INTERMEDIACION DE MERCADOS	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	SUBDIRECCION DE INTERMEDIACION DE MERCADOS

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO**FORMULARIO EVENTO**

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2020-09-16	2020-09-14 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
	2020-09-17 04:29 PM	2020-10-10 12:04 PM	2020-10-13 12:00 AM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	DIGNORY TOVAR TOVAR
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
En trámite - Por asignación	Solucionado - Por respuesta definitiva	Respuesta	Asignar

Comentario

Respetado (a) ciudadano (a), En atención a su petición la cual fue recibida en la Secretaria de Desarrollo Económico mediante el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones bajo el radicado No. , estando dentro del plazo legal dispuesto en el Decreto Nacional 491 de 2020, por medio del cual se ampliaron los términos señalados en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011 y donde se indicó que las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los veinte (20) días siguientes a su recepción y de conformidad con las funciones asignadas a esta Entidad, se procede a dar respuesta a la misma.

Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
COMERCIO - CONSUMIDORES BIENES Y SERVICIOS	ENTES DE CONTROL, LICITACIONES, CONVENIOS: INTERADMINISTRATIVOS/INTERINSTITUCIONALES DE COOPERACION, DESEMPEÑO, RENTABILIDAD SOCIAL	ASUNTOS JURIDICOS	No
Proceso de Calidad	Tipo de Trámite		
MISIONAL	PROCESO MISIONAL		
Canal de Salida			
E-MAIL, WEB			

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
Resolucion 826 de 2017.pdf	DIGNORY TOVAR TOVAR	2020-10-10 11:59:57.496	172.16.101.200	Descargar
Resolucion 0531 de 2018.pdf	DIGNORY TOVAR TOVAR	2020-10-10 12:00:09.108	172.16.101.200	Descargar
Resolucion 153 de 2020 Delegacion.pdf	DIGNORY TOVAR TOVAR	2020-10-10 12:00:25.084	172.16.101.200	Descargar
resolucion 082 de 2017 delegacion de funciones en materia contractual.pdf	DIGNORY TOVAR TOVAR	2020-10-10 12:00:37.971	172.16.101.200	Descargar
Resolucion 088 de 2017.pdf	DIGNORY TOVAR TOVAR	2020-10-10 12:01:01.128	172.16.101.200	Descargar

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
Decreto 854 de 2001.pdf	DIGNORY TOVAR TOVAR	2020-10-10 12:02:00.391	172.16.101.200	Descargar
Decreto 714 de 1996.pdf	DIGNORY TOVAR TOVAR	2020-10-10 12:02:49.271	172.16.101.200	Descargar
Decreto Distrital 469 de 2009.pdf	DIGNORY TOVAR TOVAR	2020-10-10 12:03:27.381	172.16.101.200	Descargar
Respuesta ordenación del gasto No 2451702020.pdf	DIGNORY TOVAR TOVAR	2020-10-10 11:59:44.641	172.16.101.200	Descargar

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

[Atrás](#) [Siguiete](#)**Observaciones**

Respetado (a) ciudadano (a), En atención a su petición la cual fue recibida en la Secretaria de Desarrollo Económico mediante el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones bajo el radicado No. _____, estando dentro del plazo legal dispuesto en el Decreto Nacional 491 de 2020, por medio del cual se ampliaron los términos señalados en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011 y donde se indicó que las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los veinte (20) días siguientes a su recepción y de conformidad con las funciones asignadas a esta Entidad, se procede a dar respuesta a la misma.

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

- Respuesta ordenación del gasto No 2451702020.pdf
- Resolucion 826 de 2017.pdf
- Resolucion 0531 de 2018.pdf
- Resolucion 153 de 2020 Delegacion.pdf
- resolucion 082 de 2017 delegacion de funciones en materia contractual.pdf
- Resolucion 088 de 2017.pdf
- Decreto 854 de 2001.pdf
- Decreto 714 de 1996.pdf
- Decreto Distrital 469 de 2009.pdf

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto	Fecha	Detalle
Notificación adjuntos	2020-12-01 10:29:07.37	
Notificación adjuntos	2020-10-19 18:40:26.332	
Notificación adjuntos	2020-10-14 11:36:44.166	
Notificación adjuntos	2020-10-10 12:04:38.603	
Notificación adjuntos	2020-10-09 18:19:55.985	
Notificación adjuntos	2020-10-09 17:58:08.323	
Notificación adjuntos	2020-10-08 11:23:41.122	

Notificación adjuntos	2020-10-07 09:43:09.237
Notificación adjuntos	2020-09-29 16:02:06.923
Notificación adjuntos	2020-09-29 16:01:47.358
Notificación adjuntos	2020-09-29 09:00:17.02
Notificación adjuntos	2020-09-28 17:58:28.654
Notificación adjuntos	2020-09-24 16:45:32.41
Notificación adjuntos	2020-09-21 11:40:55.818
Notificación adjuntos	2020-09-21 11:38:58.984
Notificación adjuntos	2020-09-20 21:20:06.65
Asignar - Trasladar	2020-09-15 08:56:35.468
Trasladar	2020-09-15 08:14:36.894
Registro exitoso de petición	2020-09-14 11:29:28.437

SEGUIMIENTO

ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
2020-09-15	PERSONERIA DE BOGOTA	SERVICIO A LA CIUDADANIA	Alba María Arias Bonilla	Trasladar	2020-09-16	SÍ	Asignar- Trasladar	2020-10-15
2020-09-15	SECRETARIA DE AMBIENTE	OFICINA DE QUEJAS Y SOLUCIONES	EDWIN LEONARDO ORTÍZ RAMOS	Trasladar	2020-09-16	SÍ	Asignar- Trasladar	2020-10-15
2020-09-15	SECRETARIA JURIDICA	DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA	ADRIANA CASTRO MUÑOZ	Registro	2020-09-16	SÍ	Trasladar	2020-10-15
2020-09-15	SECRETARIA MOVILIDAD	DAC	FABIO ANDRES LOPEZ GARCIA	Trasladar	2020-09-16	SÍ	Asignar- Trasladar	2020-10-15

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
2020-09-15	SECRETARIA DE SEGURIDAD	NIVEL CENTRAL REGISTRO	LUIS CARLOS GOMEZ CAMARGO	Trasladar	2020-09-16	SÍ	Asignar- Trasladar	2020-10-15
2020-09-20	SECRETARIA DE SEGURIDAD	NIVEL CENTRAL CIERRE	BRICEYDA SANABRIA GUERRA	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	2020-09-16	SÍ	DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR	2020-10-29
2020-09-15	SECRETARIA DE SALUD	11.SERVICIO AL CIUDADANO	GINA JULIETA CARDENAS ESPITIA	Trasladar	2020-09-16	SÍ	Asignar- Trasladar	2020-10-15
2020-09-15	SECRETARIA DE GOBIERNO	OFICINA DE ATENCION A LA CIUDADANIA	PAOLA VIVAS VARGAS	Trasladar	2020-09-16	SÍ	Asignar- Trasladar	2020-10-15
2020-09-15	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	SERVICIO INTEGRAL DE ATENCION A LA CIUDADANIA	MAYHEN ALONSO MILLAN PINEDA ext: 1280	Trasladar	2020-09-16	SÍ	Asignar- Trasladar	2020-10-15
2020-09-15	VEEDURIA DISTRITAL	ATENCIÓN A LA CIUDADANIA	MARIA ROCIO GUTIERREZ FERNANDEZ	Trasladar	2020-09-16	SÍ	Asignar- Trasladar	2020-10-15

Mostrando 1 a 10 de 21 registros

[Atrás](#) [Siguiete](#)

Cancelar

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO 09-10-2020 08:55: Al Contestar Cite Este Col:1 Anex:1 ORIGEN: Origen: Sd:340 - *OFICINA ASESORA JURIDICA/GONZALEZ BAI DESTINO: ANONIMO/ANONIMO ASUNTO: RESPUESTA DERECHO DE PETICION DE INFORMACION NO 245 OBS:

Bogotá D. C.,

Señor (a)

Anónimo

Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS

Página web SDDE

Ciudad

Asunto: Respuesta derecho de petición de información No.

Cordial saludo,

En atención a su petición la cual fue recibida en esta Secretaría mediante el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones bajo el radicado No. _____ estando dentro del plazo legal dispuesto en el Decreto Nacional 491 de 2020, por medio del cual se ampliaron los términos señalados en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011 y donde se indicó que las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los veinte (20) días siguientes a su recepción y de conformidad con las funciones asignadas a esta Entidad, se procede a dar respuesta a la misma, así:

PRIMER INTERROGANTE

DENTRO DE LA GRAN ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO, INDICAR CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS DELEGADOS COMO ORDENADORES DE GASTO (SECRETARIOS SECTOR CENTRAL Y DESPACHOS, DIRECTORES SUBDIRECTORES Y DEMAS), INDICANDO SU RESPECTIVA DEPENDENCIA, ADJUNTAR RESOLUCION DE DELEGACION DE ORDENACION DE GASTO.

RESPUESTA

De manera general el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996 “*Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital*” señala:

***De la Ordenación del Gasto y la Autonomía.** Los Órganos y Entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, tendrán la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la que, hacen parte y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas*

Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F19

en su presupuesto, lo que constituye la autonomía presupuestal a que se refieren la Constitución Política y la Ley. Estas facultades estarán en cabeza del Jefe de cada Entidad quien podrá delegarlas en funcionarios del nivel directivo y serán ejercidas teniendo en cuenta las normas consagradas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y en las disposiciones legales vigentes.

Por su parte el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 "Por el cual se delegan funciones del Alcalde Mayor y se precisan atribuciones propias de algunos empleados de la Administración Distrital" determina que:

Las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, como entidades ejecutoras que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, tienen la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la que hacen parte y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en su presupuesto. Estas facultades están en cabeza de los Secretarios de Despacho, Directores de Departamento y Gerente de la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos.

Estas competencias podrán ser delegadas en funcionarios del nivel directivo y serán ejercidas teniendo en cuenta las normas consagradas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y en las disposiciones legales vigentes.

A su vez el artículo 1 del Decreto Distrital 469 de 2009 "Por el cual se aclaran algunos aspectos sobre la capacidad o facultad de contratación de los Secretarios y Secretarías de Despacho, y de otros servidores del Distrito Capital" indica:

La capacidad o la facultad de contratación de los Secretarios y las Secretarías de Despacho; los Directores y las Directoras de Departamento Administrativo y de las Unidades Administrativas Especiales sin Personería Jurídica; los Directores, las Directoras, los Gerentes y las Gerentas del Sector Descentralizado Funcionalmente o por Servicios, y los Alcaldes y las Alcaldesas Locales del Distrito Capital conlleva todas las actividades inherentes a la contratación, incluidas las de solicitar, requerir, suscribir, suministrar, usar y destinar información relacionada con sus funciones en materia contractual.

SEGUNDO INTERROGANTE

INDICAR EN QUE AREAS, PROCESOS CONTRACTUALES Y CELEBRACION DE CONTRATOS FUNGE COMO ORDENADORA DE GASTO Y SUSCRIPTORA DIRECTA DE CONTRATOS LA ALCALDESA DEL DISTRITO.

RESPUESTA

Teniendo en cuenta lo indicado en el punto anterior, todos aquellos temas de carácter contractual que no hayan sido delegados en alguno de los empleados de la Administración Distrital solo podrán ser celebrados por la Alcaldesa Mayor.

TERCER INTERROGANTE

Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F19



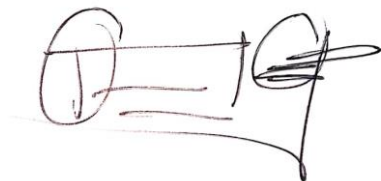
EN COMPLEMENTO DEL NUMERAL 1 DE ESTA PETICION, FAVOR RELACIONAR CADA SECRETARIA CABEZA DE SECTOR CON SUS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS Y NOMBRES DE ORDENADORES DE GASTO. GRACIAS

RESPUESTA:

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico actualmente cuenta con las siguientes delegaciones de Ordenación de Gasto:

- En el Subsecretario de Despacho y Control Disciplinario - Resolución 0531 de 2018.
- En el Subdirector de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial - Resolución 826-2017.
- En el Director (a) de Gestión Corporativa -Resolución 082-2017 y Resolución 088 de 2017 artículo décimo cuarto y Resolución 153-2020.

Atentamente,



OSWALDO ANDRÉS GONZÁLEZ BARRERA

Jefe Oficina Asesora Jurídica

ogonzalez@desarrolloeconomico.gov.co

Anexos:

Decretos Distritales 714 de 1996, 854 de 2001 y 469 de 2009.

Resoluciones 082 de 2017, 088 de 2017, 826 de 2017, 0531 de 2018 y 153 de 2020.

Copia: N/A

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Mónica Andrea Castro / Abogada OAJ	Mónica Andrea Castro

Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F19



Rol **FUNCIONARIO DI** ▼**DETALLE DEL EVENTO :****DATOS BASICOS DE LA PETICION**

Número de Petición	Tipo de Petición	Asunto
2246582020	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	BOGOTA D.C., 27 DE AGOSTO DE 2020 SEÑORA CAROLINA DURAN SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO BOGOTA D.C. ASUNTO: DERECHO DE PETICION DE INFORMACION CORDIAL SALUDO, POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO COPIA DE LA DOCUMENTACION RELACIONADA CON EL PROGRAMA MERCADOS CAMPESINOS MOVILES DESARROLLADA POR EL DISTRITO EN EL PRESENTE AÑO, EN ESPECIFICO, LA RELACIONADA CON EL PROCESO QUE ACOGE LO QUE SE HA PRESENTADO ANTE LA CIUDADANIA POR MEDIO DE LA PLATAFORMA WWW.MERCADOSCAMPESINOS.GOV.CO. ATENTAMENTE NOTIFICACION:

Tema	Subtema	Entidad que Atiende	Dependencia que Atiende
COMERCIO - CONSUMIDORES BIENES Y SERVICIOS	INTERMEDIACION DE MERCADOS	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	SUBDIRECCION DE INTERMEDIACION DE MERCADOS

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO**FORMULARIO EVENTO**

Actividad	Evento	Fecha de Inicio de Términos de Ley para la Entidad	Fecha de Ingreso
Clasificación	Asignar	2020-09-01	2020-08-27 12:00 AM
Funcionario que Atiende	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Fecha de Vencimiento
DIGNORY TOVAR TOVAR	2020-08-31 10:51 PM	2020-09-28 02:36 PM	2020-09-25 12:00 AM
Tipo usuario que gestionó	Funcionario	Usuario que gestionó	DIGNORY TOVAR TOVAR
Estado - Motivo Anterior	Estado - Motivo Actual	Actividad Actual	Evento Actual
En trámite - Por asignación	Solucionado - Por respuesta definitiva	Respuesta	Asignar

Comentario

Respetado (a) ciudadano (a), Se adjunta respuesta a su derecho de petición.

Tema	Subtema	Categoría	Unificar Respuesta
------	---------	-----------	--------------------

COMERCIO - CONSUMIDORES BIENES Y SERVICIOS	INFORMACION Y CONECTIVIDAD ABASTECIMIENTO, PRODUCTORES DE PROYECTOS DE RURALIDAD	EMPRENDIMIENTO	No
---	---	----------------	----

**Proceso de
Calidad****Tipo de Trámite**

MISIONAL	PROCESO MISIONAL
----------	------------------

Canal de Salida

E-MAIL, WEB

SECCION DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Nombre del archivo	Usuario	Fecha de carga	Ip	Opciones
:	DIGNORY TOVAR TOVAR	2020-09-28 14:35:52.904	172.16.101.200	Descargar

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

[Atrás](#) [Siguiete](#)

Observaciones

Respetado (a) ciudadano (a), Se adjunta respuesta a su derecho de petición.

SECCION DE DOCUMENTOS NOTIFICACION PETICIONARIO

- Respuesta - Evento 2246582020 Diego A. Gutiérrez - 25-09-2020.pdf

NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS

Asunto	Fecha	Detalle
Respuesta Definitiva	2020-09-28 14:36:17.22	
Notificación adjuntos	2020-09-28 14:36:14.19	
Trasladar	2020-08-31 18:41:11.81	
Registro exitoso de petición	2020-08-27 22:02:48.29	

SEGUIMIENTO**ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LA ENTIDAD**

Fecha Actualización	Entidad	Dependencia	Funcionario	Tipo Evento/Petición Inicial	Fecha Inicio Términos De Ley	Cambia Términos Para Dar Respuesta	Tipo Evento/Petición Final	Fecha Para Dar Respuesta
2020-08-31	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA	NAYIBE MOLINA NUÑEZ ext 143	Registro	2020-09-01	Sí	Trasladar	2020-09-29

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

[Atrás](#) [Siguiete](#)

Cancelar

Bogotá D.C., 27 de agosto de 2020

Señora

Carolina Durán

Secretaria de Despacho de la Secretaria Distrital de desarrollo Económico

Bogotá D.C.

Asunto: Derecho de petición de información

Cordial Saludo,

Por medio de la presente solicito copia de la documentación relacionada con el programa mercados campesinos móviles desarrollada por el Distrito en el presente año, en específico, la relacionada con el proceso que acoge lo que se ha presentado ante la ciudadanía por medio de la plataforma www.mercadoscampesinos.gov.co.

Atentamente

Bogotá D. C.,

Señor

Bogotá

Asunto: Solicitud de información Evento

En atención a la petición del asunto, mediante la cual solicita “copia de la documentación relacionada con el programa mercados campesinos móviles”, desde la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en correspondencia con la competencia establecida en el Decreto 437 del 2016, remitimos respuesta al derecho de petición del asunto en los siguientes términos:

Se resalta que, la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico en cabeza de la DERRA ha dispuesto de herramientas con el ánimo de **facilitar** el acceso directo de las organizaciones de pequeños productores a los consumidores finales de la ciudad de Bogotá, promoviendo el cumplimiento de las disposiciones de aislamiento preventivo dispuesto por parte de la población frente al Covid-19.

Dentro de las iniciativas que se vienen adelantando para optimizar las operaciones de los Mercados Campesinos Móviles, se han implementado herramientas como call center, con número único para recepción de llamadas y una página web <http://www.mercadoscampesinos.gov.co/>.

Estas herramientas permiten escalar la propuesta de Mercados Campesinos móviles hacia un nivel digital que optimice las operaciones y logre la participación de la ciudadanía con la cual se podrá cumplir con el objetivo misional de atender la totalidad del territorio distrital.

Se reitera que, esta plataforma es un instrumento de fortalecimiento a la asociatividad y puente virtual de conexión entre la oferta y el consumidor final, que busca disminuir eslabones de la cadena de intermediación que no agrega valor, en donde la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico para estos efectos es un **facilitador** que brinda un canal alternativo para que puedan seguir comercializando sus productos en tiempos de Pandemia.

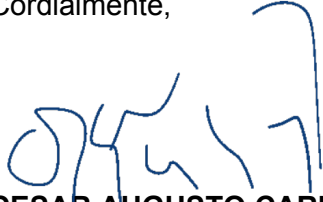
Consecuente con lo anterior, se encuentra la página <https://www.mercadoscampesinos.gov.co/pages/quienes-somos>, en donde se define: Qué es un Mercado Campesino móvil, qué busca, cómo contribuye, como se conforma y para qué sirve; términos y condiciones y políticas de cambio.

Carrera 60 No. 63A-52,
Plaza de los Artesanos
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F19

En los anteriores términos se da respuesta a la información solicitada por usted, la cual se encuentra en las direcciones electrónicas referidas.

Cordialmente,



CESAR AUGUSTO CARRILLO

Director de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario

ccarrillo@desarrolloeconomico.gov.co

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Hernando Méndez /Contratista SAA / Dora Lucía Fajardo Ardila / Profesional DERRA	
Revisó:	Hugo Ambrosio Rojas Figueroa/ Subdirector de Abastecimiento Alimentario – Daniel Pira Ortiz / Contratista DERRA	
Aprobó:	Cesar Augusto Carrillo Vega / Director de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario	